



PN-061-21
Bogotá, 03 de septiembre de 2021

Doctora
KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE
Ministra
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Recomendaciones ACIEM - Licitación Centros Digitales

Apreciada señora Ministra:

La Asociación Colombiana de Ingenieros ACIEM, ante los hechos acontecidos en la adjudicación de la Región B del proyecto de "Centros Digitales", presenta las siguientes recomendaciones.

Teniendo en cuenta que durante las últimas dos décadas el MINTIC ha adelantado proyectos de conectividad como Compartel, Kioskos Vive Digital, Puntos Vive Digital y Zonas Digitales, sin lograr óptimos resultados, ACIEM en calidad de Cuerpo Técnico consultivo del Gobierno Nacional, una vez el MINTIC publicó el borrador del pliego de condiciones del proyecto Centros Digitales, en el mes de Agosto de 2020 recomendó: revisar los costos de los sistemas satelitales, tener en cuenta las lecciones aprendidas de los proyectos anteriores, verificar las localidades a ser cubiertas para que no se cruzaran con las obligaciones de los operadores como resultado de la última subasta del espectro y requirió implementar una exigente interventoría y control de los riesgos.

El proyecto "Centros Digitales" tiene un alto componente de ingeniería y situaciones como las presentadas, impactan de manera negativa la imagen de nuestra profesión, por esta razón ACIEM considera que, ante la necesidad de reactivación del país, la integración de las regiones a la sociedad del conocimiento y la educación de los niños, deben aplicarse soluciones de ingeniería para asignar este contrato a una empresa que cuente con el conocimiento y experiencia en el sector de las telecomunicaciones.

Para evitar la obsolescencia de este proyecto, ACIEM recomienda revisar la velocidad de internet establecida en el contrato, dado que, desde el punto de vista técnico y de ingeniería es insuficiente para atender las conexiones de los estudiantes y, además, prestar servicio de WiFi, lo que se convierte en una limitante para cerrar en debida forma la brecha digital de los estudiantes rurales del país.

Atentamente,

ISMAEL E. ARENAS A.
Presidente

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (57-1) 3127393
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986